ANEXO No. 1
INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MIC 200.1.132.2026
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores
UNIVERSIDAD DEL VALLE
Cali - Valle

El suscrito Manueledwin García Erazo en su calidad de Representante Legal de la Sociedad Mes De Occidente S.A.S. con NIT 800189839-6 por medio de la presente propuesta, somete a su consideración la prestación del servicio cotizado en la misma, los cuales están de acuerdo con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones del presente proceso contractual.

El suscrito declara expresamente:

1. Que conoce todo el Pliego de Condiciones y sus Adendas (si los hubiere), y acepta todos los requisitos y condiciones en ellos exigidos.
2. Que ha tomado en cuenta todas las circunstancias que inciden en la determinación de precios de la propuesta.
3. El suscrito acusa recibo del(os) siguiente(s) Adendo(s) a los documentos del presente proceso contractual detallados a continuación, de acuerdo con su número y fecha (si los hubiere):

	Número	Fecha
*		
*		
*		

4. El suscrito en su calidad de Persona Natural o Representante Legal, declara bajo la gravedad del juramento, que la sociedad que representa no se halla incursa en ninguna inhabilidad e incompatibilidad para contratar con entidades del Estado Colombiano.
5. El proponente declara que su capital tiene origen lícito, y que el mismo no proviene de actividades ilícitas, ni de actividades relacionadas en cualquier forma con el tráfico de estupefacientes, lavado de activos y/o cualquier otra actividad proscrita por la legislación nacional e internacional
6. Que la Oferta económica, la Oferta Comercial y la Oferta técnica están adjuntas a la presente comunicación y han sido elaboradas de acuerdo con los Documentos del Proceso y hacen parte integral de la Oferta
7. Que la Oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del proceso y que en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
8. Que en caso de resultar adjudicatario, suscribiré el Contrato dentro de los plazos previstos y en los términos establecidos de acuerdo con el contenido en los Documentos del Proceso.
9. Que manifiesto que el proponente está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales, de lo cual se da fe en el anexo 4 del pliego de condiciones.
10. Que en caso de resultar adjudicatario, me obligo a presentar la garantía única prevista en los Documentos del Proceso y dentro de los plazos previstos en el pliego de condiciones.
11. El suscrito informa que las comunicaciones relativas a este proceso, deben enviarse a:

Dirección y ciudad	Avenida 5 37 A Norte 114 - Cali
Lugar de registro en cámara de comercio	Cali
Teléfono No.:	3185990585 / 3136705297
E-mail:	victor.rodriguez@mesoccidente.com
Nombre del Proponente: (sin abreviaturas)	Mes De Occidente S.A.S.
Nombre del Representante Legal	Manueledwin García Erazo

Resumen de la Oferta

El valor total de la oferta antes de IVA es [en # y letras]	$ 44.360.000	Cuarenta y cuatro millones trescientos sesenta mil pesos M/Cte		
El valor total de la oferta incluido IVA es [en # y letras]	$ 52.788.400	Cincuenta y dos millones setecientos ochenta y ocho mil cuatrocientos pesos M/Cte		
El plazo de ejecución es	El plazo de ejecución del contrato a suscribir será a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el: 30-nov-2026			
El proponente es MiPyME	SI	X	NO	
El número de folios de la presente oferta es [# total folios]				

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 21 días del mes de octubre de 2026

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO No. 2
INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MIC 200.1.132.2026
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El suscrito Manueledwin García Erazo en mi calidad de Representante Legal de la Sociedad Mes De Occidente S.A.S. con NIT 800189839-6, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la Universidad del Valle para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación

3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Universidad del Valle, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros.

4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación

5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados, contratistas y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados, contratistas o asesores.

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 21 días del mes de octubre de 2026

Firma



Nombre del Proponente: (sin abreviaturas)	Mes De Occidente S.A.S.
Nombre del Representante Legal	Manueledwin García Erazo
Documento de identificación	800189839-6

ANEXO 3
INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MIC 200.1.132.2026
AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES
LEY 1918 del 18 de julio 2018, DECRETO 753 del 30 de abril de 2019

Señores
UNIVERSIDAD DEL VALLE
Cali - Valle

El suscrito, en su calidad de Representante Legal de la Sociedad, por medio de la presente propuesta, somete a su consideración el servicio cotizados en la misma, los cuales están de acuerdo con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones del presente proceso contractual

El suscrito declara expresamente:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, Ley 1801 del 29 de julio de 2016, Ley 1918 del 18 de julio 2018, el Decreto 753 del 30 de abril de 2019, El artículo primero de la Ley 1918 de 2018 adiciona el artículo 209C al título IV de la Ley 599 de 2000, delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales y demás normas sobre la materia.

Declaro que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento, y que, consultados los antecedentes disciplinarios, judiciales y el boletín de responsables fiscales, Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) de la Policía Nacional de Colombia: a la fecha no se registra ningún antecedente respecto de las personas aquí señaladas.

Adicional a lo anterior se autoriza la verificación en el Registro de Inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes de la Policía Nacional de Colombia, en los términos de la Ley 1918 de 2018 y el Decreto 753 de 2019, para constatar que no se encuentre registrado

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 21 días del mes de octubre de 2026

Firma

Nombre del Proponente: (sin abreviaturas)	Mes De Occidente S.A.S.
Nombre del Representante Legal	Manueledwin García Erazo
Documento de identificación	800189839-6

Nota: Las consultas se realizan en la página Web de la Policía Nacional de Colombia (https://www.policia.gov.co/), en el enlace “Registro Inhabilidades Ley 1918/18”.

ANEXO 4
INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MIC 200.1.132.2026
MODELO DE PAGO PARAFISCALES - CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES - ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002
PERSONA JURÍDICA

Yo Manueledwin García Erazo, identificado con cédula de ciudadanía No. 16944432, en mi calidad de Representante Legal de la empresa MES DE OCCIDENTE SAS con NIT No. 800.189.839-6 bajo la gravedad del juramento manifiesto, que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales -ARL-.



Firma

Identificación No. 16944432

En calidad de: Representante Legal

Ciudad: Santiago de Cali - Valle

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 21 días del mes de octubre de 2026

NOTA: El presente anexo constituye sólo un modelo. Su contenido podrá ser ajustado por los OFERENTES.

[1]La presente certificación debe ser firmada por el Revisor Fiscal. En el evento en que la empresa no tenga Revisor Fiscal, la certificación deberá ser firmada por el Representante Legal de la misma. En caso que la empresa tenga menos de seis (6) meses de creada, deberá certificar el cumplimiento a partir de la fecha de su constitución.

ANEXO No. 5
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Lugar y fecha: **21 dias del mes de octubre de 2026**

Ref.: Compromiso de Confidencialidad de la propuesta para ejecutar el objeto El objeto contractual en un contrato de compra o suministro es el bien, derecho o prestación sobre
Estimados señores:

El suscrito Manueledwin García Erazo en mi calidad de Representante Legal de la Sociedad Mes De Occidente S.A.S. con NIT 800189839-6, manifiesto que:

1. La información compartida en virtud del presente acuerdo pertenece a la Universidad del Valle, y la misma es considerada sensible y de carácter restringido en su divulgación manejo y utilización. Dicha información es compartida en virtud del desarrollo del (proyecto, convenio, contrato o relación principal que le dio origen) como quedó identificado anteriormente.
2. Que la información de propiedad de la Universidad del Valle ha sido desarrollada u obtenida legalmente, como resultado de sus procesos, programas o proyectos y, e consecuencia, abarca documentos, datos, tecnología y/o material que considera único y confidencial, o que es objeto de protección a título de secreto industrial.

En consecuencia, me comprometo a:

1) Mantener la confidencialidad del contenido del contrato que se suscriba, los documentos y en general todo tipo de información que se constituya de vital importancia para L. UNIVERSIDAD DEL VALLE y que represente un activo valioso de mayor responsabilidad, cuidado y confidencialidad.
2) EL CONTRATISTA tiene como obligación especial, el no divulgar la información confidencial, así como el manejo correcto y reservado de esta clase de informació confidencial perteneciente a LA UNIVERSIDAD DEL VALLE no podrá extraer, difundir o entregar a terceros la información confidencial relacionada con su cargo, con las operaciones, con el personal o sus directivos, salvo que sea indispensable para la correcta ejecución del contrato o que cuente con la debida autorización expresa de LA UNIVERSIDAD DEL VALLE.
3) Mantener en reserva la información que reciba con ocasión de la ejecución del contrato o conozca tanto de LA UNIVERSIDAD DEL VALLE como de estudiantes, docente terceros contratistas, o personas vinculadas, salvo autorización expresa de LA UNIVERSIDAD DEL VALLE u orden de una autoridad competente. Esta obligación aplica también a los documentos, formatos, esquemas, procedimientos y especificaciones suministrados por LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, que tendrán tratamiento confidencial por ser de propiedad la universidad.
Se entiende que estas obligaciones especiales de manejo de información confidencial se mantendrán durante la ejecución del contrato e inclusive finalizado el vínculo contractual, so pena de reclamo judicial e indemnizaciones a que hubiere lugar por la obligación de hacer o no hacer. De igual forma la obligación de confidencialidad aquí pactada aplica para la información de carácter personal de estudiantes, acudientes, docentes, funcionarios, servidores y la comunidad universitaria en general a la cual por razón de su actividad contractual pueda conocer o tener acceso; frente a este tipo de información EL CONTRATISTA deberá mantener un alto nivel de discreción y confidencialidad so pena de incurrir en responsabilidad de tipo personal en caso de incumplir lo aquí pactado.
4) EL CONTRATISTA devolverá inmediatamente se le solicite por parte DE LA UNIVERSIDAD, todo material confidencial que se le haya solicitado. EL CONTRATISTA compromete a no utilizar información o material confidencial finalizado la relación comercial para fines propios o beneficios de terceros.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Nombre: MANUELEDWIN GARCIA ERAZO
Cargo: Representante Legal
Documento de Identidad: [16944432]

ANEXO No. 6
FORMATO AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La Universidad del Valle, entidad pública identificada con el NIT 890399010-6, cuyo domicilio principal radica en la ciudad de Santiago de Cali en la Calle 13 # 100-00, en calidad de responsable del tratamiento de datos personales, de acuerdo a lo consagrado en la Ley 1581 del 2012, su decreto reglamentario y demás norma que regulen en materia de protección de datos personales, le informa que los datos personales que usted nos suministre, serán tratados por nosotros, de acuerdo a nuestra Política de Protección de Datos Personales la cual podrá conocer en nuestra página web http://www.univalle.edu.co/.

1) TRATAMIENTO QUE LE DAMOS A SUS DATOS
Todo tratamiento de datos personales que realicemos siempre obedecerá a las finalidades que usted, como titular de la información nos haya autorizado de manera expresa, e inequívoca. No obstante, de manera general y sin limitarnos a estas, usaremos sus datos para las siguientes:

- Atender las obligaciones que pactemos con usted.
- Prestarle nuestros servicios.
- Dar cumplimiento a las obligaciones legales y reglamentarias que surjan de nuestra relación precontractual, contractual y poscontractual.
- Dar cumplimiento a nuestras obligaciones tributarias, judiciales, contables y financieras.
- Realizar estudios técnicos, estadísticos, llevar a cabo encuestas, análisis de tendencias de mercado y en general cualquier estudio técnico o de campo relacionado con el sector o la prestación de servicios de extensión.
- Controlar y prevenir la comisión de actividades ilegales.
- Compartir con terceros aliados su información personal, cuando sea necesario para el desarrollo de nuestra misión Institucional o cuando lo requiramos para mejorar o complementar la prestación de los servicios.
- Dar tratamiento en medios físicos, digitales o por cualquier medio, asegurando el correcto registro y la utilización de nuestras páginas web y redes sociales.
- Optimizar la prestación del servicio o del producto ofrecido o adquirido por el titular.
- Informar al titular acerca de las innovaciones efectuadas en sus servicios, profundizar o ampliar su oferta y/o portafolio, dar a conocer las mejoras o cambios en sus canales de atención, así como de servicios y/o productos ofrecidos por aliados.
- Comunicar a través de correo electrónico los servicios educativos que presta la Universidad.
- Realizar los procesos correspondientes para el otorgamiento de los beneficios y recursos que otorga la universidad en cumplimiento de la misión Institucional.
- Dar cumplimiento a las obligaciones legales, en especial las reglamentaciones expedidas por los distintos entes de control.

Solo utilizaremos su información previa autorización aun cuando se trate de datos catalogados como públicos.
2) Para cualquier inquietud o información adicional relacionada con el tratamiento de datos personales, puede realizarse mediante nuestro Programa de Peticiones y Atención al Ciudadano, opción formulario web PQRSD a través de la página www.atencionalciudadano.univalle.edu.co
3) Declaro que se me ha informado de manera clara y comprensible que mis derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar y rectificar los datos personales proporcionados, a solicitar prueba de esta autorización, a revocarla o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos.
4) Leído lo anterior y al diligenciar este formulario autorizo de manera previa, explícita e inequívoca a LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, para el tratamiento de los datos personales suministrados dentro de las finalidades legales aquí contempladas. Declaro ser el titular de la información reportada en este formulario y que la he suministrado de forma voluntaria, completa, confiable, veraz, exacta y verídica, además reconozco que los datos suministrados a LA UNIVERSIDAD son ciertos, dejando por sentado que no se ha omitido o adulterado ninguna información.

Dirección:	Avenida 5 norte No. 37B-41
Lugar de registro en cámara de comercio:	Cali
Teléfono No.:	3136705297 / 3185990585
E-mail:	victor.rodriguez@mesoccidente.com
Nombre del Proponente: (sin abreviaturas)	MES DE OCCIDENTE SAS
Nombre del Representante Legal:	MANUELEDWIN GARCIA ERAZO

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA
División de Contratación

INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

MIC 200.1.132.2026

OBJETO A CONTRATAR

Adquirir y realizar la entrega de equipos de cómputo nuevos en espacios académicos de la Escuela de Ingeniería Mecánica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad del Valle

ANEXO. CAPACIDAD DEL PROPONENTE Y ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA

1. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

No aplica

2. PERFIL REQUERIDO

Persona natural o jurídica dedicada a:

Podrán presentar cotización personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con sucursal o representación en Colombia cuando aplique, cuya actividad económica, objeto social, portafolio de bienes o servicios y experiencia se encuentren relacionados con el objeto de la contratación.

Con fines de identificación y caracterización del mercado proveedor, podrán encontrarse proveedores que desarrollen actividades económicas asociadas a los códigos CIIU de referencia señalados a continuación:

CIIU de referencia
• 4651 Comercio al por mayor de computadores.
• 4741 Comercio al por menor de computadores.
• 6209 Otras actividades de tecnologías de información.

Adicionalmente, el posible proveedor deberá acreditar experiencia requerida
Experiencia relacionada con el suministro, comercialización o distribución de computadores de alto desempeño, estaciones de trabajo o infraestructura informática para aplicaciones de ingeniería.

2.1 Experiencia General

La experiencia debe acreditarse con el Registro Único de Proponentes: **NO**

Para habilitarse en el Proceso de Contratación, El proponente deberá acreditar la experiencia en un (01) contrato relacionado con suministro de computadores, estaciones de trabajo, equipos informáticos, infraestructura tecnológica o dotaciones tecnológicas destinadas a instituciones públicas, privadas o educativas.

La experiencia general del proponente tiene por objeto acreditar su idoneidad en la ejecución de contratos relacionados con el objeto del presente proceso.

La acreditación de la experiencia general se realizará de la siguiente manera:

a) Cuando el proponente cuente con Registro Único de Proponentes (RUP):
Podrá acreditar la experiencia mediante la presentación del RUP vigente y en firme a la fecha de cierre del proceso, en el cual deberá evidenciarse la clasificación en los siguientes códigos UNSPSC:

432115-COMPUTADORES

432119-MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR

b) Cuando el proponente no esté obligado a contar con RUP:
Podrá acreditar la experiencia general mediante certificaciones de contratos ejecutados, o mediante la presentación de copias de contratos acompañados de actas de liquidación o de recibo final, suscritos y ejecutados antes de la fecha de cierre del presente proceso.

En todo caso, la entidad verificará que la experiencia aportada sea coherente con el objeto del contrato a celebrar.

2.2 Experiencia especifica

No aplica

2.3. Documentos válidos para acreditar experiencia

La experiencia (general y específica, según corresponda) podrá acreditarse mediante:
- Certificaciones expedidas por el contratante
- Copias de contratos acompañadas de actas de liquidación
- Copias de contratos acompañadas de actas de recibo final

Los documentos aportados deberán corresponder a contratos suscritos y ejecutados antes de la fecha de cierre del proceso.

Contenido mínimo de las certificaciones

Las certificaciones deberán contener como mínimo la siguiente información:
- Fecha de expedición
- Nombre del contratante
- Nombre o razón social del contratista
- Número del contrato (si aplica)
- Objeto del contrato
- Fecha de inicio y terminación
- Valor del contrato (cuando sea requerido para verificación)
- Porcentaje de participación, en caso de consorcios o uniones temporales

La entidad podrá solicitar aclaraciones cuando la información no sea suficiente para verificar la experiencia.
Nota: La experiencia mínima exigible diligenciada en el Formato A1 Acreditación de la experiencia del proponente y debe ser firmado por el representante legal.

FORMATO A1 - ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Experiencia general

Entidad	No. Contrato	Objeto Contractual	Valor	Consecutivo en RUP (si aplica)
EFICACIA S.A.	**8**	**COMPRA DE EQUIPOS DE COMPUTO**	**3.195,99 SMMLV**	**8**
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDENTE	**19**	**COMPRA DE EQUIPOS DE COMPUTO**	**1.502,82 SMMLV**	**19**
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCIA E.S.E.	**23**	**COMPRA DE EQUIPOS DE COMPUTO**	**1.349,45 SMMLV**	**23**

Experiencia específica

Entidad	No. Contrato	Objeto Contractual	Valor	Consecutivo en RUP (si aplica)

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 21 días del mes de octubre del año 2026

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA
División de Contratación

INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

MIC 200.1.132.2026

OBJETO A CONTRATAR

Adquirir y realizar la entrega de equipos de cómputo nuevos en espacios académicos de la Escuela de Ingeniería Mecánica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad del Valle

ANEXO. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS Y COMERCIALES

OBLIGACIONES ETAPA DE EJECUCIÓN

Obligaciones Generales del Contratista

● Cumplir el objeto contractual en las condiciones técnicas, económicas, de calidad, cantidad y oportunidad establecidas en los documentos del proceso, la oferta presentada y el contrato que se suscriba.
● Suministrar bienes nuevos, originales, sin uso previo, libres de defectos de fabricación y que cumplan integralmente las especificaciones técnicas exigidas por la Universidad.
● Ejecutar todas las actividades necesarias para la correcta entrega, transporte, cargue, descargue, instalación, configuración, integración, puesta en funcionamiento o capacitación, cuando aplique, sin generar costos adicionales para la Universidad.
● Garantizar que los bienes suministrados cumplen con las normas técnicas, estándares de calidad y especificaciones del fabricante aplicables a cada tipo de producto.
● Entregar los bienes dentro de los plazos establecidos en el contrato y en el cronograma acordado con la supervisión.
● Coordinar con el supervisor del contrato las fechas y condiciones para la entrega, instalación, pruebas y recibo de los bienes.
● Atender oportunamente los requerimientos, observaciones y solicitudes formuladas por el supervisor durante la ejecución contractual.
● Designar una persona responsable que actúe como enlace entre el contratista y la Universidad para todos los asuntos relacionados con la ejecución del contrato.
● Presentar los informes, actas, certificaciones, fichas técnicas, manuales, garantías, licencias, soportes de instalación y demás documentos que solicite el supervisor para verificar el cumplimiento contractual.
● Asumir bajo su cuenta y riesgo los costos derivados de transporte, embalaje, almacenamiento, cargue, descargue, seguros, entrega, instalación y demás actividades requeridas para el adecuado cumplimiento del objeto contractual.
● Garantizar la idoneidad técnica del personal que participe en actividades de instalación, configuración, montaje, capacitación o puesta en funcionamiento de los bienes suministrados.
● Cumplir con las disposiciones vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo durante el desarrollo de actividades de entrega, instalación o adecuación en las instalaciones de la Universidad.
● Adoptar las medidas necesarias para evitar daños a la infraestructura, redes, equipos o bienes de la Universidad durante la ejecución de las actividades contractuales.
● Responder por cualquier daño causado a bienes muebles o inmuebles de la Universidad que sea atribuible a actuaciones, omisiones o negligencia del contratista o de su personal.
● Sustituir oportunamente, sin costo adicional para la Universidad, los bienes que presenten defectos de fabricación, fallas de funcionamiento o incumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas.
● Garantizar la disponibilidad de repuestos, actualizaciones, soporte técnico o servicios de garantía durante el término ofrecido en su propuesta, cuando la naturaleza del bien así lo requiera.
● Hacer efectiva la garantía ofrecida y atender oportunamente las solicitudes de mantenimiento correctivo, reposición o reparación de los bienes suministrados.
● Mantener la confidencialidad sobre la información institucional, técnica, académica o administrativa a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución contractual.
● Cumplir las disposiciones ambientales aplicables y gestionar adecuadamente los residuos generados durante las actividades de entrega, instalación o adecuación.
● Retirar de las instalaciones de la Universidad los empaques, materiales sobrantes, residuos y demás elementos generados durante la ejecución del contrato, dejando los espacios en adecuadas condiciones de orden y limpieza.
● Obrar con autonomía técnica y administrativa, sin generar vínculos laborales con la Universidad ni adquirir facultades de representación institucional.
● Informar de manera inmediata al supervisor sobre cualquier situación que pueda afectar el cumplimiento del contrato, proponiendo las medidas necesarias para mitigar riesgos o retrasos.
● Cumplir con las obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social Integral y los aportes parafiscales que resulten aplicables de acuerdo con la naturaleza jurídica del contratista.
● Suscribir las actas, informes, formatos y demás documentos requeridos para el seguimiento, supervisión, recibo a satisfacción y liquidación del contrato.
● Garantizar que los bienes suministrados contribuyan al cumplimiento de los objetivos del proyecto de inversión "Fortalecimiento de los procesos estratégicos, misionales, de soporte y evaluación institucional mediante la implementación del Direccionamiento Estratégico en la Facultad de Ingeniería", apoyando las metas asociadas al fortalecimiento de laboratorios, ambientes académicos, espacios académico-administrativos y capacidades tecnológicas de la Facultad.

Obligaciones específicas

● Suministrar los equipos de cómputo requeridos.
● Garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas ofertadas.
● Realizar transporte, entrega e instalación.
● Entregar garantías, manuales y certificados.
● Atender solicitudes derivadas de la garantía.
● Sustituir equipos que presenten fallas atribuibles a fabricación.

La ejecución del contrato consiste en la realización de las actividades y entregables como se describe a continuación:

ALCANCE Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS INSUMOS, BIENES, PRODUCTOS, OBRAS O SERVICIOS CONTRATADOS

Las características técnicas mínimas para el suministro de los equipos son las siguientes:

No	Código del producto	Código UNSPSC	Nombre	Especificaciones técnicas	Cantidad	SITIO DE ENTREGA
1	45221-Maquinas portatiles de procesamiento automatico de datos que no pesen mas de 10 kg como computadores portatiles laptop y notebook	43211500	Computador portatil	PORTATIL LENOVO LOQ 15IRX10, INTEL INTEL CORE I7-13645HX, MEMORIA 16GB, SSD 1TB, VIDEO NVIDIA RTX5050 8GB. LOQ 15IRX10 INTEL INTEL CORE I7-13645HXE-CORES UP TO 3.50GHZ 15.6" FHD NON- TOUCH 16GB 1TB SSD 1XNVIDIA GEFORCERTX 5050 8GB, 1COURIERCARRY IN, SINSISTEMA OPERATIVO.GARANTIA LENOVO PREMIUM CARE DE 3AÑOS CON SOPORTE TECNICO IN SITU PARAPORTATIL LENOVO LOQ.LICENCIA OEM WINDOWS 11 PROFESSIONALX64 BITS.	1	Edificio E49 - Espacio 2013 - Oficina Docente
2	45221-Maquinas portatiles de procesamiento automatico de datos que no pesen mas de 10 kg como computadores portatiles laptop y notebook	43211500	Computador portatil	PORTATIL LENOVO LOQ 15IRX10, INTEL INTEL CORE I7-13645HX, MEMORIA 16GB, SSD 1TB, VIDEO NVIDIA RTX5050 8GB. LOQ 15IRX10 INTEL INTEL CORE I7-13645HXE-CORES UP TO 3.50GHZ 15.6" FHD NON- TOUCH 16GB 1TB SSD 1XNVIDIA GEFORCERTX 5050 8GB, 1COURIERCARRY IN, SINSISTEMA OPERATIVO.GARANTIA LENOVO PREMIUM CARE DE 3AÑOS CON SOPORTE TECNICO IN SITU PARAPORTATIL LENOVO LOQ.LICENCIA OEM WINDOWS 11 PROFESSIONALX64 BITS.	1	Edificio E49 - Espacio 2014 - Oficina Docente
3	45221-Maquinas portatiles de procesamiento automatico de datos que no pesen mas de 10 kg como computadores portatiles laptop y notebook	43211500	Computador portatil	PORTATIL LENOVO LOQ 15IRX10, INTEL INTEL CORE I7-13645HX, MEMORIA 16GB, SSD 1TB, VIDEO NVIDIA RTX5050 8GB. LOQ 15IRX10 INTEL INTEL CORE I7-13645HXE-CORES UP TO 3.50GHZ 15.6" FHD NON- TOUCH 16GB 1TB SSD 1XNVIDIA GEFORCERTX 5050 8GB, 1COURIERCARRY IN, SINSISTEMA OPERATIVO.GARANTIA LENOVO PREMIUM CARE DE 3AÑOS CON SOPORTE TECNICO IN SITU PARAPORTATIL LENOVO LOQ.LICENCIA OEM WINDOWS 11 PROFESSIONALX64 BITS.	1	Edificio E49 - Espacio 2015 - Oficina Docente
4	45221-Maquinas portatiles de procesamiento automatico de datos que no pesen mas de 10 kg como computadores portatiles laptop y notebook	43211500	Computador portatil	PORTATIL LENOVO LOQ 15IRX10, INTEL INTEL CORE I7-13645HX, MEMORIA 16GB, SSD 1TB, VIDEO NVIDIA RTX5050 8GB. LOQ 15IRX10 INTEL INTEL CORE I7-13645HXE-CORES UP TO 3.50GHZ 15.6" FHD NON- TOUCH 16GB 1TB SSD 1XNVIDIA GEFORCERTX 5050 8GB, 1COURIERCARRY IN, SINSISTEMA OPERATIVO.GARANTIA LENOVO PREMIUM CARE DE 3AÑOS CON SOPORTE TECNICO IN SITU PARAPORTATIL LENOVO LOQ.LICENCIA OEM WINDOWS 11 PROFESSIONALX64 BITS.	1	Edificio E49 - Espacio 2016 - Oficina Docente
5	45221-Maquinas portatiles de procesamiento automatico de datos que no pesen mas de 10 kg como computadores portatiles laptop y notebook	43211500	Computador portatil	PORTATIL LENOVO LOQ 15IRX10, INTEL INTEL CORE I7-13645HX, MEMORIA 16GB, SSD 1TB, VIDEO NVIDIA RTX5050 8GB. LOQ 15IRX10 INTEL INTEL CORE I7-13645HXE-CORES UP TO 3.50GHZ 15.6" FHD NON- TOUCH 16GB 1TB SSD 1XNVIDIA GEFORCERTX 5050 8GB, 1COURIERCARRY IN, SINSISTEMA OPERATIVO.GARANTIA LENOVO PREMIUM CARE DE 3AÑOS CON SOPORTE TECNICO IN SITU PARAPORTATIL LENOVO LOQ.LICENCIA OEM WINDOWS 11 PROFESSIONALX64 BITS.	1	Edificio E49 - Espacio 2017 - Oficina Docente
6	45221-Maquinas portatiles de procesamiento automatico de datos que no pesen mas de 10 kg como computadores portatiles laptop y notebook	43211500	Computador portatil	PORTATIL LENOVO LOQ 15IRX10, INTEL INTEL CORE I7-13645HX, MEMORIA 16GB, SSD 1TB, VIDEO NVIDIA RTX5050 8GB. LOQ 15IRX10 INTEL INTEL CORE I7-13645HXE-CORES UP TO 3.50GHZ 15.6" FHD NON- TOUCH 16GB 1TB SSD 1XNVIDIA GEFORCERTX 5050 8GB, 1COURIERCARRY IN, SINSISTEMA OPERATIVO.GARANTIA LENOVO PREMIUM CARE DE 3AÑOS CON SOPORTE TECNICO IN SITU PARAPORTATIL LENOVO LOQ.LICENCIA OEM WINDOWS 11 PROFESSIONALX64 BITS.	1	Edificio E49 - Espacio 2018 - Oficina Docente

7	45221-Maquinas portatiles de procesamiento automatico de datos que no pesen mas de 10 kg como computadores portatiles laptop y notebook	43211500	Computador portatil	PORTATIL HP PROBOOK 4 G1IR, PROCESADOR INTEL CORE 5 120U, RAM 16GB, SSD 512GB, PANTALLA 14", WIN11PRO, PROCESADOR INTEL® CORE™ 5 120U. 10 NÚCLEOS (2 P-CORES Y 8 E-CORES), 12 HILOS, 12 MB INTEL® SMART CACHE MAX TURBO FREQUENCY : 5 GHZ P-CORE FREQUENCY => BASE: 1.4 GHZ - MAX TURBO: 5 GHZE-CORE FREQUENCY => BASE: 900 MHZ - MAX TURBO: 3.8 GHZ. WINDOWS 11 PRO DE 64 BITS EN ESPAÑOL. PANTALLA LCD DELGADA DE 14" EN DIAGONAL CON RETROILUMINACIÓN LED, WUXGA (1920X1200), CON ANTIRREFLEJO, DE 300 NITS, UWVA. GRÁFICOS INTEL® GRAPHICS. MEMORIA RAM 16 GB (1X16GB) DDR5 5600. SOPORTA HASTA 48 GB EN 2 SLOTS SODIMM. UNIDAD DE ESTADO SÓLIDO M.2 SSD 512 GB PCIE NVME VALUE. TECLADO HP RESISTENTE A DERRAMES EN ESPAÑOL. MOUSE CLICKPAD CON SOPORTE PARA GESTOS Y TOQUES MÚLTIPLES. AUDIO AUDIO BY POLY STUDIO ON 2 ALTAVOCES ESTÉREO INTEGRADOS. CÁMARA WEB WEBCAM FHD 1080P Y ARREGLO DE DOS MICRÓFONOS INTEGRADOS. CONECTIVIDAD LAN: RTK GBE ETHERNET CONTROLLER WLAN: INTEL AX211 WI-FI 6E 802.11 AX 2X2+ BLUETOOTH 5.3. BATERÍA POLÍMERO DE 3 CELDAS 56 WHR DE LARGA DURACIÓN (MOBILEMARK® 25 (MM25)). ADAPTADOR AC ADAPTADOR AC DE 45 WATT CON CONECTOR TIPO USB-C. PESO A PARTIR DE 1.398 KG. GARANTÍA: AÑOS DE GARANTÍA: 3 AÑOS 3/3/3 (PARTES/ MANO DE OBRA/ EN SITIO).	1	Edificio E33 - Espacio 2005 - Oficina Docente

ENTREGA Y EMPAQUES

NOTA 1: El oferente deberá CERTIFICAR con la firma de este anexo que conoce, acepta y cumple con las condiciones técnicas mínimas obligatorias, que los anteriores ítems son nuevos, no reutilizados, de primera calidad, cumplen con las normas técnicas que apliquen, corresponden a las unidades de medida, cantidades, sus empaques están debidamente sellados y tanto el empaque como el embalaje son de excelente calidad para proteger adecuadamente el producto durante su transporte y facilitar su manejo, así mismo, deberá certificar que acepta los tiempos de entrega y garantía establecidos y que mantendrá los precios presentados en su oferta económica durante la vigencia del contrato.

OBLIGACIONES DE LA FASE DE LIQUIDACIÓN:
● Suscribir con la Supervisión el Acta de Liquidación del contrato, asumiendo así plena responsabilidad por la veracidad y calidad de la información contenida en ella, garantizando así el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales, de acuerdo con la normatividad vigente.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 21 días del mes de octubre de 2026

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO No. 8.1
COMPROMISO DE ACEPTAR CONDICIONES TÉCNICAS Y COMERCIALES

El suscrito, en su calidad de Representante Legal de la Sociedad, por medio de la presente propuesta, somete a su consideración el servicio cotizados en la misma, los cuales están de acuerdo con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones del presente proceso contractual

1. Nos comprometemos a aceptar la forma de pago establecida en el presente Proceso de Contratación de la siguiente manera:

El pago del valor del contrato se realizará con un pago único dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la fecha en que EL CONTRATISTA radique las facturas comerciales, acompañadas de la certificación donde conste el cumplimiento del contrato expedida por EL SUPERVISOR y de la certificación que acredite el pago por parte del contratista de las obligaciones al sistema general de seguridad social (salud, pensiones y riesgos profesionales) y aportes parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF). Estos se harán hasta completar 100% del valor del contrato.

El presupuesto será cancelado por el contratante conforme el párrafo anterior, en pagos parciales de acuerdo al presupuesto asignado o hasta agotar el mismo, una vez el contratista presente los informes y facturas mensuales correspondiente a la ejecución del servicio prestado. El plazo para pago solo empezará a contar desde el día en que se reciba a satisfacción el servicio, esto es, cuando sea debimente aprobado mediante informe de supervisión.

2. Declaramos que contamos con capacidad para ofrecer servicio posventa para todos los bienes ofrecidos en el presente:
INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MIC 200.1.132.2026

3. Declaramos que estamos autorizados a distribuir las marcas ofrecidas durante el período solicitado por la Universidad en el presente
INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MIC 200.1.132.2026

4. Nos comprometemos a brindar la capacitación correspondiente en el uso de los equipos.

5. Garantizamos la ejecución del contrato en los términos descritos en el presente documento y en la oferta.

La garantía debe solicitarse a los siguientes puntos de atención:

Nombre del proveedor.	MES DE OCCIDENTE SAS
entro (s) de servicio y dirección (es)	AVENIDA 5 NORTE # 37B-41 - CALI - VALLE
nto al cual debe hacerse el reporte	Garantias y Devoluciones
Teléfonos	3136705297 / 3185990585
Dirección de Correo electrónico	victor.rodriguez@mesoccidente.com
Nombre del Representante Legal	MANUELEDWIN GARCIA ERAZO

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 21 días del mes de octubre de 2026



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 9. OFERTA ECONÓMICA

No. Ítem	Nombre	Cantidad	Unidad de medida	Marca / referencia	Valor unitario antes de IVA	Valor total antes de IVA	%IVA	Total incluido IVA
1	PORTATIL LENOVO LOQ 15IRX10, INTEL INTEL CORE I7-13645HX, MEMORIA 16GB, SSD 1TB, VIDEO NVIDIA RTX5050 8GB.	1	Unidad	**LENOVO**	**$ 6.860.000**	**$ 6.860.000**	**$ 1.303.400**	**$ 8.163.400**
2	PORTATIL LENOVO LOQ 15IRX10, INTEL INTEL CORE I7-13645HX, MEMORIA 16GB, SSD 1TB, VIDEO NVIDIA RTX5050 8GB.	1	Unidad	**LENOVO**	**$ 6.860.000**	**$ 6.860.000**	**$ 1.303.400**	**$ 8.163.400**
3	PORTATIL LENOVO LOQ 15IRX10, INTEL INTEL CORE I7-13645HX, MEMORIA 16GB, SSD 1TB, VIDEO NVIDIA RTX5050 8GB.	1	Unidad	**LENOVO**	**$ 6.860.000**	**$ 6.860.000**	**$ 1.303.400**	**$ 8.163.400**
4	PORTATIL LENOVO LOQ 15IRX10, INTEL INTEL CORE I7-13645HX, MEMORIA 16GB, SSD 1TB, VIDEO NVIDIA RTX5050 8GB.	1	Unidad	**LENOVO**	**$ 6.860.000**	**$ 6.860.000**	**$ 1.303.400**	**$ 8.163.400**
5	PORTATIL LENOVO LOQ 15IRX10, INTEL INTEL CORE I7-13645HX, MEMORIA 16GB, SSD 1TB, VIDEO NVIDIA RTX5050 8GB.	1	Unidad	**LENOVO**	**$ 6.860.000**	**$ 6.860.000**	**$ 1.303.400**	**$ 8.163.400**
6	PORTATIL LENOVO LOQ 15IRX10, INTEL INTEL CORE I7-13645HX, MEMORIA 16GB, SSD 1TB, VIDEO NVIDIA RTX5050 8GB.	1	Unidad	**LENOVO**	**$ 6.860.000**	**$ 6.860.000**	**$ 1.303.400**	**$ 8.163.400**
7	PORTATIL HP PROBOOK 4 G1IR, PROCESADOR INTEL CORE 5 120U, RAM 16GB, SSD 512GB, PANTALLA 14",	1	Unidad	**HP**	**$ 3.200.000**	**$ 3.200.000**	**$ 608.000**	**$ 3.808.000**
			subtotal antes de IVA		**$ 44.360.000**			
			Valor IVA		**$ 8.428.400**			
			Total incluido IVA		**$ 52.788.400**			

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL